

EDJ 2005/230433

Tribunal Supremo Sala 1ª, S 26-12-2005, nº 1022/2005, rec. 1551/1999
Pte: Roca Trías, Encarnación

Resumen

El TS declara haber lugar al recurso de casación interpuesto por el actor frente a la sentencia de apelación que estimó el recurso de la demandada y revocó la sentencia de instancia que había estimado la demanda por la que se ejercía la acción reivindicatoria sobre una finca. El tribunal argumenta que debe declararse la propiedad del actor sobre la finca litigiosa al haber quedado probado ese dominio, la cual está siendo ocupada por su nuera a título de precario al no existir ningún título que legitime su posesión, por lo que aquél puede recuperar ese uso a su voluntad.

NORMATIVA ESTUDIADA

RD de 24 julio 1889. Código Civil
art.348 , art.349 , art.1749 , art.1750

ÍNDICE

ANTECEDENTES DE HECHO	7
FUNDAMENTOS DE DERECHO	8
FALLO	9

CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS JURÍDICOS

ACCIÓN CIVIL

CLASES DE ACCIONES

Reivindicatoria

Supuestos diversos

ARRENDAMIENTOS URBANOS

CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

Juicio de desahucio

Precario

Supuestos diversos

DERECHO DE PROPIEDAD

PRUEBA DEL DOMINIO

En general

MATRIMONIO

OTRAS CUESTIONES

FICHA TÉCNICA

Procedimiento:Recurso de casación

Legislación

Aplica art.348, art.349, art.1749, art.1750 de RD de 24 julio 1889. Código Civil

Cita art.1apa.741, art.1apa.750, art.3, art.349, art.359, art.1564, art.1565, art.1692apa.4, art.1715, art.1741, art.1749, art.1750 de Ley 1/2000 de 7 enero 2000. Ley de Enjuiciamiento Civil LEC

Cita Ley 30/1981 de 7 julio 1981. Modifica Matrimonio en el C.C. y Procedimiento de Nulidad, Separación y Divorcio

Cita RD de 24 julio 1889. Código Civil

Jurisprudencia

Citada en el mismo sentido por SAP Asturias de 26 junio 2006 (J2006/252184)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Pontevedra de 28 junio 2006 (J2006/252235)

Citada en el mismo sentido por SAP La Coruña de 24 octubre 2006 (J2006/313132)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Asturias de 7 noviembre 2006 (J2006/316642)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Santa Cruz de Tenerife de 9 octubre 2006 (J2006/329407)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Santa Cruz de Tenerife de 14 julio 2006 (J2006/329677)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Madrid de 30 junio 2006 (J2006/342525)

Citada en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Supuestos diversos por SAP Salamanca de 21 julio 2006 (J2006/362493)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Asturias de 17 julio 2006 (J2006/368029)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP León de 27 diciembre 2006 (J2006/378408)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 29 diciembre 2006 (J2006/439706)

Citada en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Supuestos diversos por SAP Castellón de 4 diciembre 2006 (J2006/460759)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Soria de 30 marzo 2007 (J2007/125230)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Valencia de 23 marzo 2007 (J2007/134227)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Valencia de 26 marzo 2007 (J2007/134230)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Santa Cruz de Tenerife de 29 junio 2007 (J2007/203219)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Granada de 1 junio 2007 (J2007/236064)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Guipúzcoa de 20 noviembre 2007 (J2007/264555)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Vizcaya de 23 noviembre 2007 (J2007/268146)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Granada de 28 septiembre 2007 (J2007/287346)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Orense de 4 octubre 2007 (J2007/304871)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Valencia de 2 noviembre 2007 (J2007/313822)

Citada en el mismo sentido por SAP Jaén de 12 noviembre 2007 (J2007/317345)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Vizcaya de 8 febrero 2007 (J2007/31782)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Valencia de 28 diciembre 2007 (J2007/332610)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Vizcaya de 4 diciembre 2007 (J2007/341013)

Citada en el mismo sentido por SAP Alicante de 13 septiembre 2007 (J2007/355175)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Granada de 20 noviembre 2007 (J2007/364096)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Santa Cruz de Tenerife de 17 enero 2007 (J2007/57120)

Citada en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Supuestos diversos por SAP Orense de 1 marzo 2007 (J2007/64568)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 7 febrero 2008 (J2008/100993)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Santa Cruz de Tenerife de 22 mayo 2008 (J2008/130314)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Valencia de 14 julio 2008 (J2008/165435)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 18 enero 2008 (J2008/17847)

Citada en el mismo sentido por SAP Pontevedra de 18 junio 2008 (J2008/182859)

Citada en el mismo sentido por SAP León de 2 julio 2008 (J2008/191793)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Tarragona de 14 julio 2008 (J2008/201750)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por STS Sala 1ª de 29 octubre 2008 (J2008/203558)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por STS Sala 1ª de 30 octubre 2008 (J2008/203584)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por STS Sala 1ª de 30 octubre 2008 (J2008/203588)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por STS Sala 1ª de 30 octubre 2008 (J2008/209699)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Vizcaya de 1 julio 2008 (J2008/231723)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Valencia de 22 septiembre 2008 (J2008/261756)

Citada en el mismo sentido sobre DESAHUCIO - OTROS por SAP Madrid de 21 octubre 2008 (J2008/277790)

Citada en el mismo sentido por SAP Castellón de 4 septiembre 2008 (J2008/285614)

Citada en el mismo sentido sobre DESAHUCIO - OTROS por SAP Madrid de 21 noviembre 2008 (J2008/298874)

Citada en el mismo sentido por SAP Asturias de 1 diciembre 2008 (J2008/319981)

Citada en el mismo sentido por SAP Madrid de 23 diciembre 2008 (J2008/326617)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Las Palmas de 17 diciembre 2008 (J2008/330207)

Citada en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Cónyuge con la custodia de los hijos por SAP Valladolid de 27 noviembre 2008 (J2008/333847)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP A Coruña de 5 diciembre 2008 (J2008/368411)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Asturias de 24 noviembre 2008 (J2008/374029)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Fin de las necesidades familiares o de la custodia por AAP Granada de 28 mayo 2008 (J2008/385562)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Murcia de 15 febrero 2008 (J2008/61302)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Vizcaya de 9 enero 2008 (J2008/71497)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Barcelona de 24 abril 2008 (J2008/75457)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIÓN CIVIL - CLASES DE ACCIONES - Reivindicatoria - Posesión o detentación por el demandado, ACCIÓN CIVIL - CLASES DE ACCIONES - Reivindicatoria - Identificación de la cosa - Relación con los títulos aportados por SAP Madrid de 18 marzo 2008 (J2008/79515)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 10 abril 2008 (J2008/79984)

Citada en el mismo sentido por SAP Barcelona de 15 abril 2008 (J2008/83411)

Citada en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Necesidades de la familia por SAP Santa Cruz de Tenerife de 20 febrero 2008 (J2008/95696)

Citada en el mismo sentido por STS Sala 1ª de 10 junio 2008 (J2008/97458)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP La Coruña de 3 marzo 2009 (J2009/114186)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Santa Cruz de Tenerife de 1 abril 2009 (J2009/125924)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por STS Sala 1ª de 30 junio 2009 (J2009/134669)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Necesidades de la familia por SAP Baleares de 27 mayo 2009 (J2009/135502)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Segovia de 8 junio 2009 (J2009/140219)

Citada en el mismo sentido por SAP Guadalajara de 14 julio 2009 (J2009/166983)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Vizcaya de 16 junio 2009 (J2009/183222)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Alicante de 8 julio 2009 (J2009/184113)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Valencia de 8 mayo 2009 (J2009/188845)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 25 junio 2009 (J2009/213417)

Citada en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - REGÍMENES ECONÓMICO MATRIMONIALES - Normas generales - Vivienda familiar por SAP Málaga de 12 junio 2009 (J2009/223087)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por STS Sala 1ª de 22 octubre 2009 (J2009/245662)

Citada en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Necesidades de la familia por SAP Cádiz de 9 julio 2009 (J2009/272199)

Citada en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Supuestos diversos por SAP Barcelona de 14 octubre 2009 (J2009/277623)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Valencia de 19 octubre 2009 (J2009/291078)

Citada en el mismo sentido por SAP Barcelona de 10 noviembre 2009 (J2009/323584)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Córdoba de 15 julio 2009 (J2009/324920)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Jaén de 19 noviembre 2009 (J2009/353212)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo por SAP Madrid de 23 abril 2009 (J2009/396486)

Citada en el mismo sentido por SAP Lugo de 17 febrero 2009 (J2009/46371)

Citada en el mismo sentido por STS Sala 1ª de 13 abril 2009 (J2009/56242)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Santa Cruz de Tenerife de 2 marzo 2009 (J2009/60473)

Citada en el mismo sentido por SAP Baleares de 20 marzo 2009 (J2009/63769)

Citada en el mismo sentido sobre DESAHUCIO - OTROS por SAP Madrid de 16 marzo 2009 (J2009/67363)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Granada de 27 marzo 2009 (J2009/76225)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba por SAP León de 31 mayo 2010 (J2010/105130)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos por SAP Madrid de 30 abril 2010 (J2010/118149)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por STS Sala 1ª de 18 enero 2010 (J2010/14195)

Citada en el mismo sentido por STS Sala 1ª de 14 julio 2010 (J2010/145103)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Barcelona de 18 mayo 2010 (J2010/153903)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Baleares de 13 julio 2010 (J2010/164223)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Pontevedra de 20 julio 2010 (J2010/166878)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Málaga de 10 junio 2010 (J2010/222797)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Sevilla de 26 marzo 2010 (J2010/224564)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Barcelona de 26 julio 2010 (J2010/227172)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Pontevedra de 5 octubre 2010 (J2010/229201)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Vizcaya de 19 abril 2010 (J2010/250574)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por STS Sala 1ª de 11 noviembre 2010 (J2010/258966)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CESIÓN Y TRASPASO - Cesión de vivienda por SAP Pontevedra de 7 diciembre 2010 (J2010/308123)

Citada en el mismo sentido por SAP Barcelona de 15 noviembre 2010 (J2010/336064)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Valencia de 15 diciembre 2010 (J2010/352256)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, PRÉSTAMO - COMODATO, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Valencia de 27 diciembre 2010 (J2010/352442)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Santa Cruz de Tenerife de 13 diciembre 2010 (J2010/366685)

Citada en el mismo sentido por STS Sala 1ª de 14 enero 2010 (J2010/37258)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SJuzgado de Primera Instancia e Instrucción de 1 junio 2010 (J2010/375641)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Córdoba de 30 diciembre 2010 (J2010/378336)

Citada en el mismo sentido por SAP Barcelona de 16 marzo 2010 (J2010/64131)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba por SAP Navarra de 5 febrero 2010 (J2010/81673)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Procedimiento por SAP Asturias de 14 abril 2011 (J2011/104771)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Santa Cruz de Tenerife de 1 marzo 2011 (J2011/105817)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Menor de las Audiencias por SAP Alicante de 30 marzo 2011 (J2011/110529)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Cónyuge con la custodia de los hijos por SAP Huelva de 14 enero 2011 (J2011/113595)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Valencia de 11 mayo 2011 (J2011/174663)

Citada en el mismo sentido por SAP Albacete de 15 julio 2011 (J2011/181376)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Madrid de 12 julio 2011 (J2011/186005)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Procedimiento por SAP Valencia de 8 junio 2011 (J2011/187221)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Cuestiones generales, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Alicante de 11 julio 2011 (J2011/188366)

Citada en el mismo sentido por SAP Salamanca de 19 julio 2011 (J2011/193207)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Procedimiento, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Valencia de 24 junio 2011 (J2011/200647)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS, MATRIMONIO - SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Mutuo acuerdo - Convenio regulador, MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Supuestos diversos por SAP Cáceres de 26 septiembre 2011 (J2011/220998)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Albacete de 28 enero 2011 (J2011/23263)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por STS Sala 1ª de 10 octubre 2011 (J2011/236330)

Citada en el mismo sentido por SAP Las Palmas de 14 julio 2011 (J2011/276560)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Navarra de 20 abril 2011 (J2011/285867)

Citada en el mismo sentido por SAP Barcelona de 12 enero 2011 (J2011/29957)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por STS Sala 1ª de 18 marzo 2011 (J2011/30412)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo por SAP Barcelona de 24 noviembre 2011 (J2011/311719)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por SAP Tarragona de 9 diciembre 2011 (J2011/319835)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, MATRIMONIO - REGÍMENES ECONÓMICO MATRIMONIALES - Normas generales - Vivienda familiar, GANANCIALES - CONDICIÓN DE LOS BIENES - Gananciales por SAP Cádiz de 13 diciembre 2011 (J2011/337048)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, PRÉSTAMO - COMODATO por STS Sala 1ª de 30 abril 2011 (J2011/60593)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Supuestos diversos, FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Castellón de 24 abril 2012 (J2012/154555)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Tarragona de 17 abril 2012 (J2012/161952)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS, MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Supuestos diversos por SAP Madrid de 24 mayo 2012 (J2012/163153)

Citada en el mismo sentido sobre ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Prueba, FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, PRÉSTAMO - COMODATO por STS Sala 1ª de 11 junio 2012 (J2012/205510)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Baleares de 4 octubre 2012 (J2012/252729)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Castellón de 17 octubre 2012 (J2012/277326)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP Madrid de 20 diciembre 2012 (J2012/313008)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por AAP Madrid de 19 octubre 2012 (J2012/313019)

Citada en el mismo sentido sobre PRÉSTAMO - COMODATO por SAP La Rioja de 21 diciembre 2012 (J2012/320208)

Citada en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Cónyuge con la custodia de los hijos, MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Supuestos diversos por SAP Castellón de 13 noviembre 2012 (J2012/320913)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Segovia de 24 febrero 2012 (J2012/40015)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Baleares de 13 enero 2012 (J2012/4392)

Citada en el mismo sentido sobre POSESIÓN - SUPUESTOS DIVERSOS, POSESIÓN - EN GENERAL por SAP Tarragona de 20 marzo 2012 (J2012/61962)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP Murcia de 29 marzo 2012 (J2012/72973)

Citada en el mismo sentido sobre COMUNIDAD DE BIENES - COPROPIEDAD O CONDOMINIO - División de la cosa común - Práctica y modos, FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo por SAP Asturias de 20 abril 2012 (J2012/79761)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, PRECARIO - OTROS SUPUESTOS por SAP A Coruña de 23 enero 2013 (J2013/10348)

Citada en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Fin de las necesidades familiares o de la custodia, MATRIMONIO - EFECTOS COMUNES A SEPARACIÓN Y DIVORCIO - Atribución de la vivienda familiar - Cónyuge con la custodia de los hijos por STS Sala 1ª de 15 marzo 2013 (J2013/27101)

Citada en el mismo sentido sobre PRECARIO - OTROS SUPUESTOS, ARRENDAMIENTOS URBANOS - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO - Juicio de desahucio - Precario - Concepto por STS Sala 1ª de 14 marzo 2013 (J2013/27727)

Cita en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - OTRAS CUESTIONES STS Sala 1ª de 31 diciembre 1994 (J1994/10330)

Cita en el mismo sentido sobre DERECHO DE PROPIEDAD - PRUEBA DEL DOMINIO - En general STS Sala 1ª de 2 diciembre 1992 (J1992/11914)

Cita en el mismo sentido sobre MATRIMONIO - OTRAS CUESTIONES STC Sala 1ª de 12 julio 1989 (J1989/7183)

Bibliografía

Comentada en "Crónica de la Jurisprudencia. Sala 1ª del Tribunal Supremo. 2005-2006"

Comentada en "Calificación jurídica de la cesión gratuita de un inmueble de padre a hijo por razón de matrimonio y consecuencias posesorias de la ruptura matrimonial en relación al inmueble. Foro Abierto"

Comentada en "Problemas que suscita la cesión gratuita de un inmueble a un hijo para su uso como vivienda familiar. La reciente doctrina del Tribunal Supremo"

Comentada en "El precario en las relaciones familiares"

Citada en "Casuística de los tribunales sobre el precario. Respuesta de los Tribunales"

Citada en "Casuística práctica de los tribunales sobre el juicio de desahucio. Respuesta de los tribunales"

En la Villa de Madrid, a veintiséis de diciembre de dos mil cinco.

Visto por la Sala Primera del Tribunal Supremo, integrada por los Excmos. Sres. Magistrados indicados al margen, el recurso de casación interpuesto, por D. Claudio, representado por el Procurador de los Tribunales D. José Ignacio de Noriega Arquer, contra la Sentencia dictada, el día 20 de enero de 1999, por la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Oviedo, que resolvió el recurso de apelación interpuesto en su día contra la Sentencia que había pronunciado, el Juzgado de Primera Instancia número 1, de los de Gijón. Es parte recurrida Dª Irene representada por el Procurador de los Tribunales D. Nicolás Álvarez del Real.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Gijón, interpuso demanda de juicio ordinario de menor cuantía, D. Claudio, contra Dª Irene, y D. Claudio. El suplico de la demanda es del tenor siguiente:

"... se dicte sentencia por la que se declare el dominio de mi representado sobre la finca descrita en el Hecho Primero de la demanda, en virtud del título que ostenta y se condene a los demandados a dejar la vivienda litigiosa libre y a disposición del actor; y todo ello con imposición de costas a los demandados."

Admitida a trámite la demanda fueron emplazados los demandados, alegando la representación de Dª Irene, como hechos y fundamentos de derecho que estimó de aplicación al caso, para terminar suplicando:

"... se dicte Sentencia desestimando la demanda declarando la propiedad de la misma a favor de los demandados y subsidiariamente, y para el caso de estimar el dominio del demandante, declarar la existencia de un comodato de dicha vivienda en atención a las necesidades familiares, con expresa imposición en costas a la parte demandante.". No habiendo comparecido el demandado D. Claudio, por resolución de fecha 31-12-1997, fue declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda.

Contestada la demanda y habiéndose solicitado el recibimiento del pleito a prueba, se practicó la que propuesta por las partes, fue declarada pertinente y con el resultado que obra en autos.

El Juzgado de Primera Instancia dictó Sentencia, con fecha 23 de marzo de 1998, y con la siguiente parte dispositiva:

"Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Fernández de la Vega Nosti, en nombre y representación de D. Claudio, contra Dª Irene y D. José Ramón, debo declarar y declaro el dominio del demandante sobre la finca descrita en el hecho 1º del escrito de demanda, y en su consecuencia debo condenar y condeno a los demandados a dejarla libre y a disposición del actor, imponiéndoles asimismo las costas causadas en este procedimiento..."

SEGUNDO.- Contra dicha Sentencia interpuso recurso de apelación Dª Irene. Sustanciada la apelación, la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Oviedo dictó Sentencia, con fecha 20 de enero de 1999, con el siguiente fallo:

"ESTIMAR EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Gijón recaída en autos de juicio de menor cuantía núm. 744/97, sentencia que se revoca para acordar la desestimación íntegra de la demanda iniciadora del procedimiento, con la absolución de la demandada, y condenar a los demandantes al pago de las costas procesales causadas en la primera instancia, sin hacer imposición expresa de las causadas en esta alzada."

TERCERO.- D. Claudio, representado por el Procurador de los Tribunales D. José Ignacio de Noriega Arquer formalizó recurso de casación contra la Sentencia de la Audiencia Provincial de Oviedo, Sección Sexta, con fundamento en los siguientes motivos:

Primero: Con fundamento en el número 4º del artículo 1.692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463 , violación del artículo 348 del Código Civil EDL 1889/1 y del artículo 359 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463 .

Segundo: Con fundamento en el número 4º del artículo 1.692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463 , violación del artículo 348 del Código Civil EDL 1889/1 , en relación al 1.564 y 1.565. 3º de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463 .

Tercero: Con fundamento en el número 4º del artículo 1.692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463 , violación del artículo 348 del Código Civil EDL 1889/1 , en relación al 1.741 y 1.750 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463.

CUARTO.- Admitido el recurso y evacuado el traslado conferido al respecto, el Procurador D. Nicolás Álvarez del Real, en nombre y representación de Dª Irene, impugnó el mismo, solicitando se declarase no haber lugar al recurso.

QUINTO.- Se señaló como día para votación y fallo del recurso el siete de diciembre de dos mil cinco, en que el acto tuvo lugar.

Ha sido Ponente el Magistrado Excmo. Sr. D. ENCARNACIÓN ROCA TRÍAS.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- D. Hugo demandó a D^a Irene, ejercitando la acción reivindicatoria al objeto de lograr que se declarara su dominio sobre un piso de su propiedad que venía ocupando la demandada y recuperar la posesión de la vivienda.

D. Hugo alegaba que cuando su hijo José Ramón contrajo matrimonio con la Sra. Irene, el demandante les había cedido la posesión de un piso de su propiedad. Pero a consecuencia de la crisis matrimonial, en el convenio regulador se atribuyó a la esposa ahora demandada el uso de la vivienda conyugal, extremo éste que fue homologado por la correspondiente sentencia. Para recuperar la posesión de la vivienda, el Sr. Hugo ejerció una acción de desahucio por precario de acuerdo con el artículo 1565, 3º de la Ley de Enjuiciamiento civil EDL 2000/77463 , que fue desestimada y debido a ello, formuló demanda pidiendo que se declarase su dominio sobre la finca que constituía la vivienda ahora atribuida en exclusiva a la Sra. Irene, por efecto de la sentencia de separación, y que se condenara a la demandada a dejar la vivienda libre a su disposición.

El Juzgado de 1ª Instancia de Gijón dictó sentencia estimando la demanda, que fue revocada por la Audiencia de Oviedo. Contra esta sentencia se formula el presente recurso de casación.

SEGUNDO.- El primer motivo del recurso de casación se formula al amparo del artículo 1692, 4º de la Ley de Enjuiciamiento civil EDL 2000/77463 y denuncia la infracción del artículo 348 del Código civil EDL 1889/1 y del artículo 349 de la Ley de Enjuiciamiento civil EDL 2000/77463 , así como diversas sentencias que los interpretan. En definitiva, el recurrente pide que se declare su propiedad sobre la vivienda objeto del litigio y lleva razón en su pretensión, porque ha quedado probado en los autos que le pertenece la propiedad del piso ocupado por la que fue esposa de su hijo, puesto que tanto la sentencia de 1ª Instancia como la de apelación consideran que el derecho de propiedad del Sr. Hugo "está perfectamente acreditado".

Por tanto y sin mayores argumentos, debe admitirse el primer motivo del recurso de casación.

TERCERO.- Los dos siguientes motivos de casación del presente recurso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1692, 4 de la Ley de Enjuiciamiento civil EDL 2000/77463 , denuncian de nuevo la violación del artículo 348 del Código civil EDL 1889/1 , esta vez en relación con los artículos 1564 y 1565 de la Ley de Enjuiciamiento civil EDL 2000/77463 en el segundo de los motivos, y con los artículos 1741 y 1750 de la Ley de Enjuiciamiento civil EDL 2000/77463, en el tercero. En definitiva, lo que se recurre de la sentencia apelada es el reconocimiento del derecho de la demandada a seguir poseyendo la vivienda, cuya propiedad ostenta el ahora recurrente. Y esta es la cuestión fundamental del recurso, que se va a examinar estudiando conjuntamente los motivos segundo y tercero.

CUARTO.- El problema de la reclamación por el tercero propietario de la vivienda que había sido usada sin título concreto por uno de los hijos del mismo propietario ha sido objeto de discusión, debido a la falta de concreción del título que legitima al hijo o hija para poseer. Se ha sometido a la consideración de este Tribunal en dos ocasiones:

1º En la sentencia de 2 de diciembre de 1992 EDJ 1992/11914 , esta Sala concluyó que estaba fijado el uso de la vivienda "por la proyección unilateral que al comodato se le inviste por la doctrina mayoritaria que consiste en servir de habitación a la familia de los demandados y sus hijas y como tal "uso preciso y determinado" lo impregna de la característica especial que diferencia el comodato del precario (artículos 1749 y 1750 de la Ley de Enjuiciamiento civil EDL 2000/77463), pues aun cuando no se haya especificado el tiempo de su duración, éste viene circunscrito y reflejado por esta necesidad familiar que no se ha negado en la demanda". Por ello estimó el recurso y mantuvo la posesión de la nuera y las hijas del matrimonio disuelto.

2º La sentencia de 31 de diciembre de 1994 EDJ 1994/10330 señala que "siempre ha de tenerse presente que la protección de la vivienda familiar se produce a través de la protección del derecho que la familia tiene al uso, y que la atribución de la vivienda a uno de los cónyuges no puede generar un derecho antes inexistente, y sí sólo proteger el que la familia ya tenía.

Así, quienes ocupan en precario la vivienda no pueden obtener una protección posesoria de vigor jurídico superior al que el hecho del precario proporciona a la familia, pues ello entrañaría subvenir necesidades familiares muy dignas de protección con cargo a extraños al vínculo matrimonial y titulares de un derecho que posibilita el ceder el uso de la vivienda. Y traería como consecuencia que desaparecieran muchas benéficas ayudas para proporcionar techo a seres queridos ante el temor de que una crisis familiar privara en parte del poder de disposición que sobre la vivienda tiene el cedente del uso".

Esta sentencia está en la línea de la dictada por esta Sala antes de la entrada en vigor de la ley 30/1981 EDL 1981/2897 , que introdujo el divorcio como medio de disolución del matrimonio. Se trata de la sentencia de 30 de noviembre de 1964 que declaró que "aunque es normal y frecuente que los padres de familia, al casarse alguno de sus hijos, les entreguen la vivienda para que vayan a habitar en ella, lo cierto es que esa cesión del uso y disfrute, sin señalamiento y exigencia de pago de renta o merced, no puede inferirse, mientras otra cosa no conste que se establezca un derecho real de habitación, sino solamente que se constituye un verdadero precario, en el sentido técnico con que el derecho romano lo configuraba; que cesará cuando a él quieran ponerle fin el cedente o el cesionario (...)", de modo que según esta sentencia, "la cesión del uso y disfrute de una vivienda a un familiar muy allegado, sin señalamiento o exigencia de renta o merced, se entiende siempre que es constitutiva de un simple precario".

Y aunque el caso resuelto en esta sentencia afectaba a una viuda, esta decisión puede ser considerada como un precedente para la resolución del presente recurso.

De lo que debemos concluir que para solucionar aquellas reclamaciones efectuadas por los propietarios, progenitores de uno de los cónyuges, acerca de la reivindicación de los inmuebles que les hubiesen cedido, habrá que examinar, en primer lugar, si existió un contrato entre ellos y aplicar los efectos propios de este contrato, pero en el caso de que no hubiera existido, la postura de los cesionarios del uso del inmueble es la de un precarista.

QUINTO.- Debemos pronunciarnos a continuación sobre las circunstancias del presente recurso. Y para ello debemos examinar si la demandada, Sra. Irene ostentaba un título que le permitiera seguir poseyendo el inmueble propiedad del padre de su marido, una vez producida de la crisis matrimonial y determinados sus efectos.

La tesis de la sentencia de 1ª Instancia es que existió un comodato entre los cónyuges y el propietario de la vivienda, que al cesar el matrimonio, se convirtió en precario por cesar la razón de ser del contrato. Ciertamente, cuando nos encontramos ante una posesión concedida a título gratuito y revocable puede suceder una de estas dos posibilidades:

1ª Que exista una auténtica relación contractual que justifica la posesión; deben aplicarse los efectos que el Código civil EDL 1889/1 atribuye al comodato, de manera que deberá aplicarse el artículo 1750 del Código civil EDL 1889/1, sin olvidar las limitaciones que establece el artículo 1749 del Código civil EDL 1889/1 cuando se pactó un uso concreto y determinado, en este caso, la utilización por la familia del hijo del concedente. Pero hay que tener en cuenta que la relación contractual debe constar de forma clara, aunque puede deducirse también de los actos tácitos de las partes. Pero si cuando cesa este uso, el concedente no reclama la devolución del inmueble dado en comodato, la situación del usuario es la de un precarista.

2ª Que se trate de una posesión simplemente tolerada por la condescendencia o el beneplácito del propietario. En este caso nos hallamos ante un simple precario, que la sentencia de 30 de octubre de 1986 define como el "(...) disfrute o simple tenencia de una cosa sin título y sin pagar merced, por voluntad de su poseedor, o sin ella", por lo que la oposición del propietario pone fin a la tolerancia y obliga al que posee a devolver la cosa a su dueño.

Por lo tanto, cuando exista un contrato, que debe probarse por cualquiera de los medios aceptados en derecho, se aplicarán los efectos de este contrato; a falta de prueba del mismo, nos hallaremos ante un precario.

SEXTO.- La aplicación de esta doctrina al presente recurso nos lleva a concluir que nos hallamos ante un simple precario, porque habiendo probado el actor su título de propiedad, no ha quedado probado que la demandada ostentara ningún título que la legitimara para poseer el inmueble aquí reivindicado.

A esta conclusión opuso la Sra. Irene el argumento de la protección de la vivienda ligado a la de la familia. Este argumento es absolutamente aceptable cuando se trata de las relaciones entre cónyuges, pero no puede afectar a terceros que nada tienen que ver con el matrimonio que se disuelve y que no son parte, porque no pueden serlo, en el procedimiento matrimonial (argumento ex sentencia del Tribunal Constitucional 126/1989, de 12 de julio EDJ 1989/7183).

Por tanto, la sentencia que homologue el convenio de separación o divorcio, no altera la titularidad en virtud de la cual los cónyuges ostentaban la posesión del inmueble destinado a vivienda habitual. Al haberse convertido en un precario la posesión concedida inicialmente por el Sr. Hugo, tal como indica la sentencia recaída en el litigio en la 1ª Instancia, el propietario puede recuperar la vivienda a su voluntad, una vez atribuido el uso a uno de los cónyuges, con exclusión del otro.

SÉPTIMO. Por todo ello deben admitirse los motivos segundo y tercero del recurso de casación y con ello el propio recurso. En consecuencia debe revocarse la sentencia apelada y mantener la sentencia de 1ª Instancia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1715 de la Ley de Enjuiciamiento civil EDL 2000/77463 procede imponer las costas de la 1ª Instancia a la demandada. No efectuándose especial pronunciamiento respecto a la causadas en la apelación, y en cuanto a las del recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1715.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 2000/77463, no se efectúa especial pronunciamiento.

Por lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad conferida por el pueblo español

FALLO

Declaramos haber lugar al recurso de casación interpuesto, por D. Claudio, contra la Sentencia dictada, con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Oviedo y mantener la decisión estimatoria de la demanda pronunciada por el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Gijón.

Imponer a la demandada las costas de la primera instancia. No efectuándose especial pronunciamiento respecto a las costas de la apelación y del presente recurso de casación.

Líbrese a la mencionada Audiencia la certificación correspondiente, con devolución de los autos y rollo de apelación remitidos.

Así por esta nuestra sentencia, que se insertará en la Colección Legislativa pasándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Francisco Marín Castán.- Encarnación Roca Trías.- Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el EXCMO. SR. D. Encarnación Roca Trías, Ponente que ha sido en el trámite de los presentes autos, estando celebrando Audiencia Pública la Sala Primera del Tribunal Supremo, en el día de hoy; de lo que como Secretario de la misma, certifico.

Fuente de suministro: Centro de Documentación Judicial. IdCendoj: 28079110012005101008